

Juan Vidal vero

para Almorat a Pedro Martinez Cachipola y Joseph Diaz Castillo quien en estando presentes a Teptacion de cho estombraamiento recibiendo el Juramento y Bazo del a Greccion Cumplia bien fiel y legal mente en sus

Empleos

para Mayordomo de Aguas a Domingo Corbalar para a Guimeros a Pedro Martinez Buarro y a Gu

ner Lopez Ribarco para Arrendos a D. Joseph de Carobas Baluco y Pedro Martinez Barana

para Tesorero de papel Sellado a Gayme Sanchez para Tesorero de Bulas y Sal a Manuel Portano

para veedor de las obras de mar portuaria a Joseph Gonzalez

Fiel

para Fiel de las Camiseras publicas del presente Fiel de fechos

para Contador del mismo Fiel para Claberos del archiepo a D. Juan de Alcazar

del Alcalde ordinario por su Mag. a D. Salva dor Martinez Residor y el Fiel de fechos y estando presentes aceptar dicho en cargo

para Junta de propios adbitus para Presidente de dicha Junta a D. Juan de Alcazar

ordinario por su Mag. a D. Joseph Cayuela Arno y D. Cayetano Gonzales Residores

para Claberos del arca de sus llabes. quem cierra los Caudales de dichos propios a D. Juan

de Alcazar y el Mayordomo de Propios y el presente Fiel de fechos los que hallandose presentes

desaron a teptaban dicho en cargo y asilo a con daron y mandaron sacandose Justificacion por el

Fiel de fechos del estombraamiento de Junta de Propios y Claberos poniendola en el Libro Mayor

de los Propios para lo e fechos que aya lugar

